



SERIE A N° 58702

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3883.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha 13 de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase al periodista deportivo Sr. Bruno Piñero, como Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja.

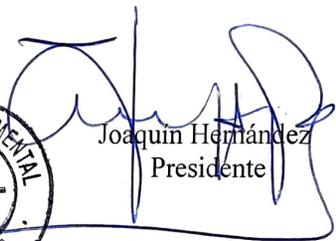
Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de sesiones, a once de abril
del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente